



SR

Bogotá D.C. 3 MAR. 2022
Ref: 11001400305220040020600

Previamente a dar trámite a la solicitud presentada por la parte interesada, se requiere para que sirva allegar el oficio N° 020-0337 que solicita actualizar, debido a que fue retirado el 18 de enero del 2020, como consta a folio 47. De no tener en su poder el oficio, deberá allegar la respectiva constancia de perdida de documentos expedida por la Policía Nacional de Colombia, a través de su página web.

NOTIFIQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR

4 MAR 2022
En la fecha notif
028